



CHACRAS DE CORIA, 17 DE FEBRERO DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 43810/2024**, en el cual la **Secretaría Académica** de esta Facultad, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **"MAQUINARIAS AGRÍCOLAS"**, Cátedra Responsable MECÁNICA AGRÍCOLA del Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la carga horaria del citado módulo es la estipulada en el Plan de Estudios, según Ordenanza N° 657/2023-CD.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta de programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **"MAQUINARIAS AGRÍCOLAS"**, Cátedra Responsable MECÁNICA AGRÍCOLA del Departamento de Ingeniería Agrícola, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **39**

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



ANEXO I
Programa tentativo 2025
"MAQUINARIAS AGRÍCOLAS"

1. Datos del módulo

Carrera: Ingeniería Agronómica

Departamento: Ingeniería Agrícola

Cátedra responsable: Mecánica Agrícola

Cátedra complementaria: -

Nombre del módulo: Maquinarias Agrícolas

Formato curricular: asignatura teórico-aplicada

Espacio curricular: Obligatorio

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

Carga horaria: 45 Horas

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/index.php?categoryid=33>

2. Equipo Docente

Prof. Responsable del espacio: Noreikat, Sven Guillermo M. snoreikat@fca.uncu.edu.ar

Prof. Titular: Noreikat, Sven Guillermo Máximo snoreikat@fca.uncu.edu.ar

Prof. Adjunto/a: Emili, Héctor Luis lemili@fca.uncu.edu.ar

Jefe de Trabajos Prácticos: Montoya, Marco Adrián mmontoya@fca.uncu.edu.ar

Genovart, Héctor Javier hgenovart@fca.uncu.edu.ar

3. Fundamentación del espacio curricular

De acuerdo a la estructura curricular de la Carrera, el módulo pertenece al tramo de **formación aplicada**, ya que abarca los conocimientos y el desarrollo de habilidades que impliquen una aplicación creativa del conocimiento y la solución de problemas ingenieriles. Los principios fundamentales de las distintas disciplinas deben abordarse con la profundidad conveniente para su aplicación en la resolución de tales problemas.

El ingeniero agrónomo, en la generalidad de todos sus ámbitos de desempeño, aplica los conocimientos adquiridos en este módulo. Esta NECESIDAD se incrementa conforme aumenta la permanente tecnificación de las tareas agropecuarias.

4. Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje de acuerdo al Plan de Estudios:

- Identifica máquinas, partes y sistemas proponiendo criterios de uso y mantenimiento de equipos agrícolas.

///...



///...

- Proyecta demanda y secuencia de uso de maquinaria atendiendo factores económicos y agronómicos.

5. Desarrollo de unidades temáticas¹

UNIDAD 1:

Maquinaria de labranza.

Maquinaria para labores previas: desmonte y nivelación. Concepto y objetivo de las labranzas. Labranza primaria y su maquinaria. Labranza secundaria y su maquinaria. Enganche y regulación. Capacidad y oportunidad de labor de cada uno. medición y comparación de resultados. Potencia demandada. Mantenimiento de implementos.

UNIDAD 2:

Maquinaria de siembra y trasplante.

Sistemas de dosificación y distribución. Accesorios. Siembra tradicional y directa. Siembra de granos finos, gruesos y de precisión. Trasplantadoras de plantines y árboles. Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras de hortalizas de importancia regional.

UNIDAD 3:

Maquinaria de aplicación.

Maquinaria para la defensa de cultivos: pulverizadoras, espolvoreadoras, otros métodos de aplicación de productos. Nuevas tendencias. Calibración. Maquinaria para la aplicación de fertilizantes, abonos y enmiendas. Regulación y calibración.

UNIDAD 4:

Maquinaria de cosecha.

Cosecha de forrajes: maquinaria para henificación y ensilaje. Capacidad de trabajo. Maquinaria para la cosecha de cereales, oleaginosas y otros, Métodos de determinación de pérdidas, regulaciones. Máquinas estacionarias. Maquinarias auxiliares y para la cosecha de cultivos permanentes regionales: Sacudidores, plataformas, poda y conducción. Cosechadoras de hortalizas regionales: papa, tomate, ajo, zanahoria.

UNIDAD 5:

Tendencias y administración de la maquinaria.

Innovaciones tecnológicas. Aplicaciones de agricultura de precisión. Dimensionamiento del parque de maquinarias: compra o contratación. Elementos aportados por la especialidad para la determinación de costos de administración.

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

- TP 1: Uso y regulación de maquinaria de labranza.
- TP 2: Uso y regulación de maquinaria de siembra.
- TP 3: Uso y calibración de maquinaria de aplicación.
- TP 4: Resolución de problemas de administración de la maquinaria

///...

¹ **Contenidos mínimos según el Plan de Estudios:** Maquinaria de labranza, siembra, transplante, aplicación y cosecha. Administración de maquinaria.



///...

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS.). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con los estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docente, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es **teórico-aplicado**, presentando las siguientes características de acuerdo al encuadre institucional:

Definición:

- Organización destinada al aprendizaje de un cuerpo significativo de saberes pertenecientes a uno o más campos disciplinares, seleccionados, organizados y secuenciados a efectos didácticos. En este sentido, resulta importante reconocer que los saberes se organizan en función de decisiones según la lógica disciplinar y criterios pedagógico-didácticos, y no desde un temario establecido por algún libro, manual, etc.
- El aprendizaje de los saberes supone procesos de apropiación específicos lo que implica tener en cuenta no sólo el tiempo de enseñanza durante las clases (lo que cotidianamente entendemos como "dar clases"), sino el tiempo que le insume a las/os estudiantes desarrollar los procesos cognitivos para la adquisición de los saberes.
- La estrategia de enseñanza prioritaria la constituyen las conversaciones guiadas por la/el docente, apoyadas por recursos pedagógicos tales como textos, pizarrón y medios audiovisuales, transmedia, entre otros.
- La teoría se complementa con actividades procedimentales, tales como: resolución de problemas; análisis de casos o de distintos productos tecnológicos, culturales, económicos u otros; que exigen la presentación de resultados cuantitativos o cualitativos.

Relación teoría - práctica:

- Existe una preponderancia conceptual aplicada. Se propone un 30% mínimo de actividades prácticas de aplicación.
- Implica la resolución de problemas complejos disciplinares en el marco del aula o gabinete.

Contexto: aula, laboratorio, demostraciones en campo o laboratorio, visitas de observación, etc.

7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomo-

///...



///...

mas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente plan de estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detallan las condiciones de aprobación de acuerdo a las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo.

8. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

- Baraño, T. y Chiesa, S. (1.986) Maquinaria Agrícola. E. Hemisferio Sur.
- Hidalgo Fernández Cano, Togores H. (2001) Ingeniería y mecanización Vitícola. Mundi-Prensa.
- Magdalena, J. Di prinzio, A. Tecnología de aplicación de agroquímicos. CYTED. INTA 2010
- Emili, H. (2020, octubre). Vendimiadoras. [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=zAIqaK8BbOo>
- Montoya, M. (2024, noviembre 29). Tecnología de aplicación de pesticidas. [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=RmEKOQfyAN0>
- Noreikat, S. (2020, octubre). Máquinas estacionarias. [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=1lkzeiwoDaA>

///...



///...

9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales.
- Se utilizan materiales didácticos de alcance internacional (escalas, clasificaciones, resultados de investigaciones, etc.).
- La formulación de los resultados de aprendizaje considera perspectivas regionales, globales o interculturales.
- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad.
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional.

10. Instrumentos complementarios:

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno.

